EXPTE. D- 3047 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante para el concurso para la realización del logo identificativo del Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) invita a toda la comunidad universitaria a participar del concurso para la realización de su logo identificativo.

El Programa fue creado tras la necesidad imperante de contar con un espacio para prevenir y erradicar la violencia de género dentro de nuestra Casa de Altos Estudios. Se trata de poner en marcha actividades sistemáticas orientadas a identificar las formulaciones de trato violento, a conceptualizarlas y muy especialmente a prevenirlas.

La violencia de género es una de las problemáticas sociales que nos afecta de manera directa y repercute sobre todos los sectores de nuestra sociedad. Por esta razón, creemos que desde el ámbito educativo es necesario también profundizar y multiplicar espacios de reflexión, debate y conocimiento de esta problemática que nos atraviesa.

Las Bases del concurso son:

- Pueden participar del concurso personas mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad universitaria, de cualquier nacionalidad con residencia en el país. Las personas interesadas podrán entregar hasta 2 (dos) logos de su autoría –cuyas características se describen

más abajo. El logo debe reflejar el interés, propósito y fin del Programa en referencia.

- El logo deberá ser original e inédito y no deberá estar a la espera del fallo del jurado de otros concursos. Todo ello es responsabilidad exclusiva del participante, así como cualquier reclamo sobre derechos de autor.
- Los archivos se enviarán en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg) deberá usarse un tamaño mínimo de 2000 pixeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- Será seleccionado un (1) logo ganador, que será el isotipo del Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género.
- Los archivos se recibirán hasta el viernes 31 de agosto de 2017. Serán enviadas vía e-mail con el asunto CONCURSO LOGO: programa.genero@unq.edu.ar. En el email se hará constar el nombre y apellido del autor/a, documento de identidad, teléfono celular.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de resolución.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.